



RAWSON, 25 AGO 2004

VISTO:

El Expediente N° 2437-ME-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo el libro titulado "**PILCHITA**", escrito por las Profesoras: Julia Chaktoura, Emma Socino y Cintia Ramón;

Que a foja, 02 obra Resolución N° 142/04 de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, por la cual se Declara de Interés Cultural para dicha Provincia, el citado libro;

Que el objetivo planteado por las autoras del libro, es rescatar y respetar la cultura Mapuche-Tehuelche, propia de la matrícula de la escuela del interior provincial, incentivando el protagonismo de alumnos, docentes y comunidad en general;

Que la propuesta didáctica resulta pertinente, innovadora y abierta a la actividad de los docentes para su aplicación;

Que a foja 05, la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, avala el presente Interés Educativo;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

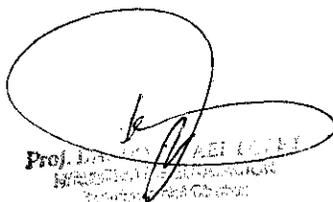
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

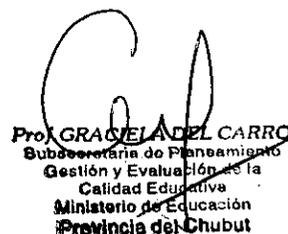
Artículo 1°) Declarar de Interés Educativo el libro titulado "**PILCHITA**", escrito por las Profesoras: Julia Chaktoura, Emma Socino y Cintia Ramón.

Artículo 2°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa.

Artículo 3°) REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Zonales Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas) y Sur (Comodoro Rivadavia-Sarmiento), por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, Dirección General de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, Dirección General de EGB 3 y Polimodal, Área de Supervisión Rural, Dirección Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 271

  
Proj. Ley N° 10.000  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Proj. GRACIELA DEL CARRO  
Subsecretaria de Planeamiento  
Gestión y Evaluación de la  
Calidad Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut